

Outlook - Correo nuevo

Administración de Justicia

NOTIFICACIÓN DEMANDA 2014-0056 DE JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA

Procesos-procesos@defensajuridica.gov.co

Jun 15/05/2014 0:25:43  
Mensaje en proceso

Asunto: NOTIFICACIÓN DEMANDA 2014-0056 DE JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA  
Recibido: jueves, 15 de mayo de 2014 17:33:21 (UTC) Monrovia, Pakistán

Se ha leído en jueves, 15 de mayo de 2014 17:33:21 (UTC) Monrovia, Pakistán

Microsoft Outlook  
Jun 15/05/2014 1:02:41  
Mensaje en proceso

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

procesos@defensajuridica.gov.co

Asunto: NOTIFICACIÓN DEMANDA 2014-0056 DE JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA

Outlook - Correo nuevo

Administración de Justicia

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procesos@defensajuridica.gov.co

Asunto: NOTIFICACIÓN DEMANDA 2014-0056 DE JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA

gostmaster@defensajuridica.gov.co

Jun 15/05/2014 1:02:41  
Mensaje en proceso

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

baopublica@defensajuridica.gov.co

Asunto: NOTIFICACIÓN DEMANDA 2014-0056 DE JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA

Juzgado 04 Administrativo de Tunja  
Jun 15/05/2014 1:02:41

Outlook - Correo nuevo

Administración de Justicia

Señores:

**REPRESENTANTE LEGAL DE LA CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES - CREMIL**  
**PROCURADORA 177 DELEGADA PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS**  
**AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO**

Ref: Recibe esta admisión de la demanda a lo a los Entidades demandadas, a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y al Ministerio Público, Centro Del Medio De Control De Validez Y Restablecimiento del derecho No. 15001333004-2014-0056-00 Instaurado por VICTOR MANUEL RIVERA PAEZ, en contra de la CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES - CREMIL.

Confección validada.

El presente traslado del Juzgado Cuarto Administrativo Oral del Circuito de Tunja, en cumplimiento a la ordenada en providencia del 24 de abril de 2014 y a la ordenada por el artículo 159 del C.P.A.C.A. modificada por el artículo 612 del C.D.P., se permite a través del presente mensaje electrónico, realizar notificación personal del Acto admisorio de la demanda radicada con el No. 15001333004-2014-00096-00 Instaurado por VICTOR MANUEL RIVERA PAEZ, en contra de la CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES - CREMIL.

Dando cumplimiento a la ordenada en el inciso tercero del artículo 159 de la Ley 1457 de 2011 me permito adjuntar al presente mensaje, copia de la demanda y del acto que admite la demanda.

Se informa además que de acuerdo a lo ordenado en el inciso quinto del citado artículo 159, copia de la demanda y de sus anexos quedará en la secretaría a disposición de los notificados por el término común de 20 días, el caso de los cuales se comencé el respectivo traslado para contestar la demanda de que trata el artículo 172 de la Ley 1457 de 2011.

Me permito informarle que como quiera que el contenido de notificación es el mismo para la entidad o entidades demandadas, para el ministerio público y para la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, este mensaje es remitido de manera simultánea a las direcciones de correo electrónico respectivas, las cuales han sido aportadas por el demandante o por las respectivas entidades.

Atentamente

**JULIAN DAVID FORENO CHENOVE**  
SECRETARIO

AVISO IMPORTANTE: Este documento de correo electrónico julian.d@actofuncionari.gov.co, es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminará de nuestros servidores.